

## DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 8 de marzo de 2024, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de subvenciones aprobado por Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, y al resuelve decimoquinto de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2024 subvenciones públicas regladas, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/convocatorias-subvenciones-desempleados-2024.html>

las Resoluciones de 8 de marzo de 2024 de las Delegaciones Territoriales de cada provincia, por la que se declara la inadmisión y el desistimiento de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria efectuada por la Resolución de 19 de enero de 2024 de subvenciones públicas regladas en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas.

Esta publicación sustituye, en todo caso, a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

**EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA FPE**

Antonio Bonache Martínez



FIRMADO POR	ANTONIO BONACHE MARTINEZ	08/03/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA6SDSQS5K3C23B4ERNJSWNBKE	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	